

LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 35-2012

SESIÓN ORDINARIA No. 27-2012

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria número 27 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio Administrativo, el martes 31 de Julio del 2012, a partir de las 03:02 p.m.

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Rodney Cordero Salas, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Doris Aguilar Sancho, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Francisco Lobet Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Roque Dávila Ponce, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Ernesto Escorriola Hernández, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- Georgeanela Mata Castillo, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Asistentes:

- Ana Ligia Guillén Ulate, VICERRECTORA VIDA ESTUDIANTIL
- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA

Ausentes con justificación:

- Rodolfo Barrantes Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

ORDEN DEL DÍA

I.- CORRESPONDENCIA.

II. ASUNTOS ESPECIALES:

1. Modificación Presupuestaria No.07-2012 de la Dirección de Gestión Financiera.
2. Memorandum DPI-No.130-2012 suscrito por el Lic. Miguel González Matamoras sobre Informe de Licitación Pública 2012LN-000001-UTN "Contratación de Servicios de Ingeniería por Demanda".

IV.- INFORME DEL RECTOR

LIBRO DE ACTAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

V.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

- 1. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - 1.1. Informe sobre proceso de Admisión 2013.
 - 2. Vicerrectoría de Docencia.
 - 2.1 Reglamento Disciplinario Estudiantil.
 - 2.2 Reglamento de Giras Académicas.
 - 2.3 Reglamento de Bibliotecas.
 - 2.4 Moción de adición al Reglamento de Reconocimientos.

VI. ASUNTOS VARIOS

I.- REVISIÓN DEL ACTA No. 34-2012.

El señor Prieto Jiménez, pospone la aprobación del Acta No.34-2012 para brindar más tiempo para su lectura.

II.- CORRESPONDENCIA.

- II.1 Nota de renuncia presentada por el Ing. Rodolfo Barrantes Rodríguez.

El señor Rector da lectura a la nota de renuncia presentada por el señor Rodolfo Barrantes Rodríguez, representante del Sector Productivo Nacional.

El señor Prieto Jiménez informa que conversó con el señor Barrantes Rodríguez para aceptarle la renuncia a partir del 30 de setiembre de 2012, con el objetivo de brindar al Tribunal Electoral Universitario un periodo de dos meses para preparar al nuevo sustituto, lo cual implica realizar asamblea universitaria, sugiere además el señor Rector reformar el artículo correspondiente del Reglamento General de Procesos Electorales del TEUTN, para que el Tribunal designe un suplente en esta elección.

El señor Rector somete a votación la nota presentada por el señor Rodolfo Barrantes Rodríguez; y por unanimidad de votos se acuerda:

ACUERDO I

“Acepta la renuncia del Ing. Rodolfo Barrantes Rodríguez, Representante del Sector Productivo Nacional ante el Consejo Universitario, de común acuerdo a partir del 01 de octubre de 2012”
Acuerdo firme y por unanimidad

- II.2 Oficio No.AU-131-2012 sobre estimación de Recursos Presupuestarios y Requerimientos de Personal para el año 2013.

Se recibe la nota del señor Auditor General y se pospone para su análisis en la

LIBRO DE ACTAS

1 próxima sesión del Consejo Universitario, dado que no estaba agendado.

2

3 III. ASUNTOS ESPECIALES:

4

5 III.1 Modificación Presupuestaria No.07-2012 de la Dirección de Gestión Financiera.

6

7 El señor Ramírez explica la Modificación Presupuestaria No.07-2012 con base
8 en las siguientes presentaciones:

9



Universidad Técnica Nacional

(UTN)

Dirección de Gestión
Financiera

Modificación
Presupuestaria
07-2012



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
07-2012 POR PARTIDAS

OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	186.682.699,73	189.324.085,90	-2.641.386,17
SERVICIOS	93.586.128,00	89.927.920,73	3.658.207,27
MATERIALES Y SUMINISTROS	47.492.100,00	20.296.685,00	27.195.415,00
INTERESES Y COMISIONES	0,00	19.500.000,00	19.500.000,00
BIENES DURADEROS	121.816.483,75	131.371.083,75	-9.554.600,00
TRANSFERENCIAS	35.860.000,00	34.997.035,50	862.964,50
CORRIENTES			
TOTAL	485.417.410,88	485.417.410,88	0,00

10
11



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2012
DETALLADA

OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	186.682.699,73	189.324.085,90	-2.641.386,17
REMUNERACIONES BÁSICAS	59.330.647,27	54.482.283,00	4.848.364,27
REMUNERACIONES EVENTUALES	16.700.000,00	200.032,00	16.499.968,00
INCENTIVOS SALARIALES	72.665.007,83	118.003.835,84	-45.338.828,01
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.445.993,00	8.674.952,00	2.771.041,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	26.471.051,03	7.903.773,00	18.567.278,03



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2012
DETALLADA

OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
SERVICIOS	93.586.128,00	89.927.920,73	3.658.207,27
ALQUILERES	1.100.000,00	10.107.816,88	-9.007.816,88
SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000,00	420.000,00	8.580.000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.987.628,00	14.785.750,00	-798.122,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23.745.000,00	6.075.550,00	17.669.450,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.258.200,00	5.468.050,00	2.790.150,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.700.000,00	10.354.700,85	1.345.299,15
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25.055.000,00	31.113.708,00	-6.058.708,00
IMPUESTOS	0,00	173.455,00	-173.455,00
SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00	204.000,00	96.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	47.492.100,00	20.296.685,00	27.195.415,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.305.000,00	8.227.450,00	-3.922.450,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS	10.523.000,00	1.404.460,00	9.118.540,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	14.978.000,00	2.785.000,00	12.193.000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.115.000,00	4.232.000,00	883.000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.571.100,00	3.647.775,00	8.923.325,00

12
13
14
15

LIBRO DE ACTAS



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2012
DETAALLADA



OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
INTERESES Y COMISIONES	0,00	19.500,000.00	-19.500,000.00
BIENES DURADEROS	121.816.483,75	131.371.083,75	-9.554.600,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.930.400,00	62.892.000,00	-27.961.600,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	80.539.083,75	06.169.083,75	20.370.000,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	347.000,00	2.400.000,00	-2.053.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.860.000,00	34.997.035,50	862.964,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10.700.000,00	6.000.000,00	13.700.000,00
PRESTACIONES	16.160.000,00	28.097.035,50	-12.937.035,50

MUCHAS GRACIAS

3
4
5 El señor Rector somete a votación la Modificación Presupuestaria No.07-2012 y
6 por unanimidad de votos se acuerda:

7
8 **ACUERDO II**

9 “Se aprueba la modificación presupuestaria No.7-2012 presentada por la
10 Dirección de Gestión Financiera por un monto de 485,417,410.88”.
11 Acuerdo firme y por unanimidad

12
13 III. 2 Memorandum DPI-No.130-2012 suscrito por el Lic. Miguel González Matamoros sobre
14 Informe de Licitación Pública 2012LN-000001-UTN “Contratación de Servicios de Ingeniería por
15 Demanda”.

16 El señor Miguel González Matamoros y Julio Pérez Hernández funcionarios de la
17 Dirección de Proveeduría Institucional, exponen con base en el acta de la sesión No.06-2012 de
18 la Comisión de Licitaciones Institucional, sobre la resolución CLI-09-2012 de la Licitación
19 Pública 2012LN-000001-UTN por Contratación de Servicios de Ingeniería por Demanda y el
20 Informe respectivo.

21

LIBRO DE ACTAS

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA
2012LN-000001-UTN**

SERVICIOS DE INGENIERÍA POR DEMANDA

SERVICIOS DE INGENIERÍA POR DEMANDA

BENEFICIO	IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> Diversificación de especialidades en ingeniería Reducción de trámites y eliminación de recursos (objeción y apelación) Efectivo control y la correcta ejecución de edificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiente gestión en infraestructura Normalización en el diseño. Reducción de los plazos establecidos. Equilibrio económico del contrato.

1
2

SERVICIOS DE INGENIERÍA POR DEMANDA

Regulado por el Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones (Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT).

ASPECTOS DE EVALUACIÓN

Factor	Porcentaje
A Experiencia del oferente	35%
B Experiencia del Director de proyectos	25%
C Profesionales de Planta	25%
D Otros Profesionales	10%
E Solvencia Financiera	5%
TOTAL	100%

3
4

RECEPCIÓN DE OFERTAS

•Apertura de ofertas (21 de junio): en el cual se recibieron en total 3 ofertas en el siguiente orden:

N°	Nombre	Cédula Jurídica
1	Industria Constructora del Poás S.A.	3-101-231935
2	Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A.	3-101-203526
3	Consultécnica S.A.	3-101-006090

OFERTAS INADMISIBLES EN EL CONCURSO

Oferta	Nombre	Motivo
2	Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A.	Se excluye del análisis comparativo de las ofertas debido a que las subsanaciones presentadas no responden en todo su alcance a lo solicitado en la nota enviada el día 17/7/2012.
3	Consultécnica S.A.	Se excluye del análisis comparativo de las ofertas debido a que no presentan las subsanaciones solicitadas en la nota enviada el día 17/7/2012.

5
6

LIBRO DE ACTAS



1
2 El señor Llobet Rodríguez comenta la importancia de este contrato y la
3 observación de que la Compañía Industrias del Poás es la misma que diseño el edificio
4 de la Sede Central y de alguna manera eso garantiza confianza.

5 El señor González Alvarado reafirma los comentarios del señor Llobet Rodríguez
6 recalcando que la experiencia que tiene esta empresa es seria y muy eficiente y ha
7 demostrado una gran colaboración en todo el desarrollo del proyecto con la Universidad.
8 Por otro lado, recalca que la visión de la Universidad en conjunto es clave en la
9 integración de un diseño en las obras de construcción, de la misma manera como se
10 hizo con el tema de los diseños será bueno pensar en adjudicar a empresas en
11 mantenimiento de los edificios.

12 El señor Chaves Gómez manifiesta la preocupación con relación al tema de la
13 competencia y formula una pregunta ¿Son tan complicadas estas licitaciones que el
14 resto de la competencia que concursaron no obtuvieron las posibilidades de ser
15 sometidas al proceso de selección?. En la medida en que hay mayor oferta, hay
16 mayores posibilidades de escoger al mejor.

17 El señor González Matamoros expresa una serie de argumentos que
18 comprenden la respuesta a la interrogante del señor Chaves, "hay que limitar, porque
19 las empresas que van a quedar deben ser serias, bien establecidas, que garanticen
20 confianza, y cumplan con todos los requisitos legales y los que demanda la licitación,
21 como experiencia, director de proyectos, profesionales de planta, solvencia financiera y
22 otros".

23 El señor Rector manifiesta dos observaciones; primero esta licitación es de
24 extrema importancia para la Universidad; cada vez que se va hacer una obra de
25 construcción como la de la Sede Central, los módulos de la Sede de Puntarenas, es
26 necesario contratar una empresa para hacer el diseño del proyecto a construir con la
27 incertidumbre del tiempo, pues estas licitaciones pueden ser apeladas o por efecto de
28 las mismas se pueden atrasar hasta ocho meses en su realización. Por lo que viene
29 para la Sede de San Carlos, Centro de Formación Pedagógica, Sede de Guanacaste-
30 Cañas. Este procedimiento subsanara hasta por un plazo de tres años, servirá para
31 agilizar, unificar diseños y ahorrar por lo menos seis meses en cada obra, es una
32 excelente decisión contratar a una empresa para estos proyectos de diseño. Además

LIBRO DE ACTAS

1 en relación con la preocupación del señor Chaves Gómez el interés es que participen
2 empresas con experiencias en obras educativas y que cumplan con los requisitos
3 planteados en la licitación: experiencia, director de proyectos con grado de maestría,
4 profesionales de planta, solvencia financiera y otros como la CCSS. Esos requisitos se
5 establecen para garantizar el soporte técnico y brindar un mejor servicio.

6 El señor Ramírez Alfaro señala que un elemento revelador en la decisión de
7 contratar una empresa es la construcción de la imagen la identidad, la unidad, en todas
8 las Sedes resguardando y proyectando un diseño de la Universidad.

9 El señor Rector somete a votación la Licitación Pública 2012LN-000001-UTN y
10 por unanimidad de votos se acuerda:

11
12 **ACUERDO III**

13 **“Aceptar la recomendación de la Comisión de Licitaciones Institucional**
14 **que la Licitación Pública 2012LN-000001-UTN “Contratación de Servicios de**
15 **Ingeniería por Demanda” sea adjudicada a la Empresa Industria Constructora del**
16 **Poás, S.A. cédula Jurídica 3-101-231935”.**

17 **Acuerdo firme y por unanimidad.**

18
19
20 **IV.- INFORME DEL RECTOR**

21
22 **IV.1. Actos de Presentación de Informes de Evaluación**

23 El señor Prieto Jiménez expresa que finalizó los Actos de Presentación de
24 Informes de Evaluación, el último fue en Puntarenas, todos fueron muy exitosos, se
25 informo a la comunicad Universitaria, no solo los resultados de la gestión de las Sedes,
26 sino también los resultados de la gestión de la Universidad. Además toda la información
27 recopilada se brindará a través de un folleto a toda la comunidad.

28
29 **IV.2 Conversatorio sobre Calidad Educativa y Evaluación Académica.**

30 El señor Rector comenta que el pasado viernes 27 de julio de 2012 se realizó el
31 conversatorio Calidad Educativa y Evaluación Académica, coordinado por la Dirección
32 de Evaluación Académica. El conversatorio se caracterizó porque sus expositores
33 poseen un alto nivel académico en materia de calidad, evaluación y acreditación
34 académica. La actividad fue de gran categoría, altura académica y exitosa, fortalece el
35 marco académico de aseguramiento de la calidad.

36 El señor Rector enfatiza en la excelente respuesta de participación por parte de
37 la comunidad universitaria, se contó con una asistencia de 82 funcionarios
38 administrativos, docentes y estudiantes.

39
40 **IV.3 Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y SINART.**

41 El señor Prieto Jiménez indica que el pasado lunes 30 de julio de 2012 se realizó
42 la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y SINART. El convenio
43 permitirá desde la utilización de las frecuencias de canal 13 y SINART en general, en

LIBRO DE ACTAS

1 materia de televisión digital, hasta programas de asesoría y capacitación, para la
2 Universidad. El SINART ofrecerá una charla a esta Universidad de las implicaciones y
3 expectativas que tendrá la televisión digital en nuestro país. En este sentido, existen
4 muchas expectativas por ambas instituciones para la producción de material audiovisual;
5 educativo, cultural, académico, informativo. Este esfuerzo se encamina para que la
6 Universidad tenga su propia Unidad de Producción Televisiva.

7
8 **V. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS**

9
10 **V.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

11 **V.1.1 Informe sobre proceso de Admisión 2013.**

12
13 La señora Vicerrectora Guillén Ulate comenta que el nuevo proceso de Admisión
14 2013 se realiza vía web, desde la página de la Universidad. A continuación la
15 exposición de cómo realizar el proceso, la realizan las compañeras Helen Fernández
16 Venegas y Elizabeth Vargas Rodríguez, profesionales de la Vicerrectoría de Vida
17 Estudiantil.

18 La señora Vargas enfatiza en la importancia de leer las instrucciones generales
19 que ofrece la página antes de completar el formulario de admisión. Una vez completado
20 el formulario se genera una solicitud que será remitida automáticamente al correo
21 electrónico del solicitante.

22 Los estudiantes ingresan a un link <http://registro.utn.ac.cr/bienestar/sede> y
23 completan los datos que solicita el formulario.

24 El señor Rector agradece a las compañeras de la Vicerrectoría de Vida
25 Estudiantil por la valiosa información brindada y la gestión que están realizando.

26
27 **V. 2. Vicerrectoría de Docencia**

28 **2.1. Reglamento Disciplinario Estudiantil.**

29
30 La señora Vicerrectora Perera Hernández explica que los Reglamentos
31 Disciplinario Estudiantil y el Reglamento de Giras fueron dictaminados muy bien por la
32 Comisión que analizó estos Reglamentos, los cuales se discutieron de manera profunda
33 y consensuada, salvo el inciso g) del Artículo 6 del Reglamento Disciplinario Estudiantil.

34 El señor Rector somete a votación las modificaciones planteadas al Reglamento
35 Disciplinario Estudiantil y por unanimidad de votos se acuerda:

36
37 **ACUERDO IV**

38 **“Eliminar el inciso g) del Artículo 6 del Reglamento Disciplinario**
39 **Estudiantil”**

40 **Acuerdo firme y por unanimidad**

LIBRO DE ACTAS

1 ACUERDO V

2
3 **“Modificar el inciso e) del Artículo 8 del Reglamento Disciplinario**
4 **Estudiantil, sustituir la palabra relaciones sexuales por prácticas sexuales”**

5 **Acuerdo firme y por unanimidad**

6
7 El señor Rector somete a votación el Reglamento Disciplinario Estudiantil y por
8 unanimidad de votos se acuerda:

9 ACUERDO VI

10 **“Aprobar el Reglamento Disciplinario Estudiantil”**

11 **Acuerdo firme y por unanimidad**

12 2.2. Reglamento de Giras Académicas.

13 La señora Vicerrectora Perera Hernández explica que el presente Reglamento
14 fue revisado íntegramente por la Comisión de Reglamentos, no obstante, se recibió una
15 moción para modificar el artículo 7 relacionado con el plan de giras; para que dicho plan
16 no se entregue dos semanas después de haber iniciado el curso, sino que se entregue
17 dos semanas antes de iniciar el proceso lectivo.

18 El señor Prieto Jiménez solicita se adicione un inciso al reglamento donde
19 indique que toda solicitud de modificación al calendario de giras ó de nueva gira deberá
20 ser debidamente justificada por parte del funcionario responsable.

21 El señor Rector somete a votación la modificación Artículo 7 del Reglamento de Giras
22 Académicas y por unanimidad de votos se acuerda:

23
24 ACUERDO VII

25
26 **Agregar al título del Artículo 7 del Reglamento de Giras Académicas, “el**
27 **plan de giras debe entregarse al Director correspondiente al menos con quince**
28 **días de anticipación, al iniciar el ciclo lectivo. Toda modificación a la**
29 **programación de la gira ó una nueva gira deberá ser debidamente justificada por**
30 **parte del funcionario responsable de la gira.**

31 **Acuerdo firme y por unanimidad**

32
33 El señor Prieto Jiménez sugiere que en el Artículo 35 se incluya un nuevo título
34 que indique que, además de acatar la normativa vigente relativa al uso y control de
35 vehículos públicos, son obligaciones de los funcionarios encargados de conducir los
36 vehículos institucionales en las giras los siguientes y se elimina el inciso e).

37 El señor Rector somete a votación la propuesta de modificación del Artículo 35
38 del Reglamento de Giras Académicas y por unanimidad de votos se acuerda:

39
40 ACUERDO VIII

41 **Incluir en el Artículo 35 del Reglamento de Giras un nuevo título el cual**
42 **indica: “Acatar la normativa institucional vigente relativa al control sobre el uso y**
43 **mantenimiento de vehículos públicos, son obligaciones de los funcionarios**

LIBRO DE ACTAS

1 encargados de conducir los vehículos institucionales en las giras, las siguientes”
2 y se elimina el inciso e) del presente artículo.

3 **Acuerdo firme y por unanimidad**

4 El señor Rector somete a votación el Reglamento de Giras Académicas y por
5 unanimidad de votos se acuerda:

6
7 **ACUERDO IX**

8 **“Aprobar el Reglamento de Giras Académicas”**

9 **Acuerdo firme y por unanimidad**

10
11 **2.3 Reglamento de Bibliotecas y Recursos Digitales.**

12 La señora Perera Hernández explica que el presente reglamento se entrega a
13 todos los miembros del Consejo con el propósito de recoger las consultas de los
14 diversos estamentos, el cual ha sido analizado por la Comisión de Bibliotecas y por la
15 Dirección de Asuntos Jurídicos.

16 El señor Rector somete a votación el Reglamento de Bibliotecas y Recursos
17 Digitales; y por unanimidad de votos se acuerda:

18
19 **ACUERDO X**

20 **“Remitir a la Comisión de Reglamentos Académicos y someter a consulta
21 el Reglamento de Bibliotecas y Recursos Digitales”**

22 **Acuerdo firme y por unanimidad**

23 **2.4 Moción de adición al Reglamento de Reconocimiento, Equiparación de estudios
24 realizados en la UTN y otras Instituciones de Educación Superior.**

25 La señora Vicerrectora Perera Hernández explica el Reglamento de
26 Reconocimientos fue revisado por parte de la Comisión y de las diferentes Sedes y
27 encontró que no se norma los recursos de revocación y apelación, específicamente de
28 los artículos 23 al 28 que tienen una relación con estos recursos.

29 El señor Rector somete a votación la moción de adición de un capítulo al
30 Reglamento de Reconocimiento, Equiparación de estudios realizados en la UTN y otras
31 Instituciones de Educación Superior y por unanimidad de votos se acuerda:

32
33 **ACUERDO XI**

34
35 **“Se remite la moción de adición de un capítulo que regule los recursos de
36 revocatoria y apelación al Reglamento de Reconocimiento, Equiparación de
37 estudios realizados en la UTN y otras Instituciones de Educación Superior, a la
38 Comisión de Reglamentos para su análisis”**

39 **Acuerdo firme y por unanimidad**

40
41 **VI. ASUNTOS VARIOS:**

42 La señorita Mata Castillo informa de una invitación de la Federación Estudiantil

LIBRO DE ACTAS

1 para el Congreso Estudiantil, se requiere que para esta actividad se brinde transporte
2 por parte de la Universidad. Además informa que entregará material informativo a los
3 Decanos.

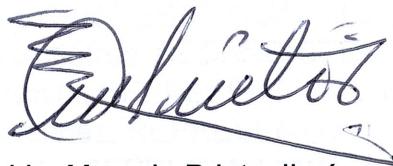
4 El señor Prieto Jiménez comenta sobre la participación estudiantil que fue electa
5 en el pasado proceso electoral, son los únicos legitimados en representar a la UTN.
6 Estos son los Representantes del Consejo Universitario, Representantes de Consejos
7 de Sedes, Representantes del Consejo de Carrera.

8 El señor Rector expresa que es importante que haya mayor participación
9 procurando la mayor participación y para eso es conveniente reservar los recursos
10 financieros para actividades estudiantiles e integrarlo en el presupuesto de Vida
11 Estudiantil.

12 El señor Restrepo Gutiérrez informa que el 17 de agosto de 2012 se realizará
13 una actividad organizada por Vida Estudiantil. El objetivo de la actividad es constituir
14 dos Asociaciones; la Asociación de Estudiantes de la Sede de San Carlos y la
15 Asociación de Estudiantes de la Carrera de Salud Ocupacional.

16
17 **Se levanta la sesión a las 6:45 pm.**
18
19

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO